

# BOLETIN OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE DEFENSA

### DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

#### REAL DECRETO



#### DESTINOS

Corrección de errores del Real Decreto 2222/1982, de 8 de septiembre, por el que se destina al Cuartel General de la Junta de Jefes de Estado Mayor al General de Brigada de Infantería, Diplomado de Estado Mayor, don Ricardo Oltra Calderón.

Advertido error en el texto del citado Real Decreto remitido para su publicación y publicado en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 217, de fecha 10 de septiembre, página 24504, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el sumario, donde dice: «... se destina al Estado Mayor Conjunto de la Junta de Jefes de Estado Mayor, al General de Brigada de Infantería, ...», debe decir: «... se destina al Cuartel General de la Junta de Jefes de Estado Mayor al General de Brigada de Infantería, ...».

En el texto, segundo párrafo, donde dice: «Vengo en destinar al Estado Mayor Conjunto de la Junta de Jefes de Estado Mayor, al General de Brigada de Infantería, ...», debe decir: «Vengo en destinar al Cuartel General de la Junta de Jefes de Estado Mayor al General de Brigada de Infantería, ...».

(Del BOE. núm. 222, de 16-9-1982.)

#### ORDENES

#### MINISTERIO DE DEFENSA



#### ZONAS DE SEGURIDAD

Corrección de errores de la Orden 38/1982, de 19 de febrero, por la que se señala la zona de seguridad de las instalaciones militares polígonos de experiencias «Costilla» y González Hontoria».

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Orden ministerial, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 65, de fecha 17 de marzo de 1982, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 7001, segunda columna, línea 18, donde dice: «latitud N 6° 15' 02,0802», debe decir: «latitud N 38°

27' 34,9328», y donde dice: «longitud W 36° 27' 34,9328», debe decir: «longitud W 6° 15' 02,0802».

(Del BOE, núm. 222, de 16-9-82.)

#### ESTADO MAYOR DEL EJERCITO

#### Secretaría General



#### GUARDIA CIVIL

#### Recompensas

12.981

Orden 300/12.981/82

En atención a los méritos y circunstancias que concurren, en los guardias segundo de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, se les concede, a título póstumo, la Cruz

de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco de 4.ª clase.

Don José Fernández Pernas.

Don Juan García González.

Madrid, 15 de septiembre de 1982.

OLIART SAUSSOL

#### MANDO SUPERIOR DE PERSONAL

#### Secretaría General



#### ESTADO MAYOR GENERAL

#### Bajas

12.982

Orden 360/12.982/82

El día 2 del actual falleció en esta plaza el General Consejero Toga-

do del Ejército, en situación de reserva, D. Eduardo de No Louis.  
Madrid, 10 de septiembre de 1982.

Por delegación:  
El Teniente General  
Jefe del Mando Superior de Personal,  
MARINAS ROMERO

## Dirección de Enseñanza



### GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

12.983

Orden 361/12.983/82

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), modificada por OC. de 5 de octubre de 1974 (D. O. núm. 227), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios con carácter especial, a continuación se relaciona el personal que desempeña funciones docentes en la Unidad que se especifica.

#### 5.ª Región Militar

##### ACADEMIA GENERAL MILITAR

###### Grupo 8.º, factor 0,15

Fecha de comienzo: 7 de septiembre de 1982. Fecha de terminación: 15 de julio de 1983.

Comandante de Infantería D. Javier García-Valiño Molina.  
Madrid, 15 de septiembre de 1982.

Por delegación:  
El Teniente General  
Jefe del Mando Superior de Personal,  
MARINAS ROMERO

12.984

Orden 361/12.984/82

Para dar cumplimiento a la Orden de 2 de marzo de 1973 («Diario Oficial núm. 51») y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial a continuación se relacionan los jefes y oficiales que desempeñan Funciones Docentes en los Cuerpos y Unidades que se especifican.

##### CURSO DE FORMACION TEORICO-PRACTICAS DE SARGENTOS DE I. M. E. C.

###### Grupo: 12, factor 0,06

Comienzo: 1 de julio de 1982. Terminación: 31 de agosto de 1982.

#### 1.ª Región Militar

Capitán de Artillería D. Ramón Ruiz Ayuso, RACA núm. 13.

Otro, D. Juan Matas Pérez, en el Regimiento de Artillería Información y Localización.

Capitán de Infantería D. Claudio Arpón López RIMT. Saboya núm. 6.

Teniente de Infantería D. Santiago Blanco González, Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1.

Otro, D. Rolando López Sánchez, Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

#### 2.ª Región Militar

Capitán de Infantería D. Francisco Aguilar Rivera, Regimiento de Infantería La Reina núm. 2.

Otro, D. Francisco Alvarez Jiménez, Regimiento Infantería Castilla núm. 16.

Teniente de Infantería D. Diego Lorenzo Domínguez, Regimiento de Infantería Granada núm. 34.

Teniente de Caballería D. Tomás Torres Peral, RCAC. Montesa núm. 3.

Capitán de Caballería D. Mariano Fernández Monreal, RCLAC. Sagunto número 7.

Teniente de Artillería D. Celestino Alonso Sánchez, Gaca ATP. XXI.

Otro, D. José de Cea Velasco, Gaca XXII.

Teniente de Ingenieros D. Alberto Aibiñana Viejo BMING XXI.

#### 3.ª Región Militar

Capitán de Caballería D. Juan Pascual Ibáñez, RCLAC núm. 8.

Teniente de Artillería D. Manuel Fernández Soler, GAAAL núm. 3.

Capitán de Artillería D. Ricardo Valle Santiuste, RACA núm. 17.

Capitán de Ingenieros D. Santiago Evia Vázquez, RMING núm. 3.

Teniente de Ingenieros D. Federico Colas Rubio, en el mismo.

Teniente de Intendencia D. Manuel Ceverón Sales, AGL. núm. 3.

Capitán de Infantería D. José Sancho Palafox, RMI. núm. 21.

Teniente de Artillería D. Angel Gutiérrez Alcaraz, GACA. XXXI.

Capitán de Ingenieros D. José Rodrigo Zuñeda. BMING. XXXI.

Capitán de Infantería D. Juan Sola Navas, RIMT núm. 13.

Otro, D. Manuel Serrano Alvarez, RMI. núm. 18.

Capitán de Ingenieros D. Honorio Cerón Martínez, BMING. XXXII.

Capitán de Infantería D. Fernando Ferrando Morera, RIMT. núm. 14.

Teniente de Caballería D. José Frutos Ruiz, GLG. III.

Capitán de Artillería D. José Alonso Garcí Martín, RAMIX. núm. 6.

Teniente de Artillería D. José da Silva Martínez, en el mismo.

Teniente Escala Especial D. José García Torrubia, II/AA. núm. 72.

Capitán de Infantería D. Iñigo Oyaguren Caruana, RI. núm. 20.

Capitán de Artillería D. Ricardo Acebal Botín, RACA. núm. 18.

Teniente Artillería D. Eugenio Roz Mancebo, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Alfonso Rodríguez Martín, RI. San Fernando número 11.

#### 4.ª Región Militar

Capitán de Infantería D. Juan Covas Tobat, RCZM. Arapiles núm. 62.

Otro, D. José García Torne, BCZM. Chiclana VI.

Teniente de Infantería D. Diego Martínez Acacio, BCZM. Cataluña IV.

Teniente de Artillería D. José Lázaro Lizandra, GA. Lomo XLI.

Otro, D. José Pérez Godoy, RACA. número 21.

Teniente de Caballería D. Javier Almazán Glez, RCAC. núm. 9.

Otro, D. José Terrero Rodríguez, en el mismo.

Teniente de Ingenieros D. Juan Jiménez Gómez, RMING. núm. 4.

Otro, D. José Pérez Castello, BMING. XLI.

Capitán de Infantería D. Julián Marín García, R.I. Jaen núm. 25.

Otro, D. José Oliver Iguacel, R. I. Badajoz núm. 26.

Capitán de Artillería D. Francisco Moreno Fernández de Alba, RACA. número 22.

Capitán de Caballería D. Jesús So-roa Rández, GL. Caballería IV.

Teniente de Ingenieros D. Francisco Graciano Marín, BMING IV.

#### 5.ª Región Militar

Capitán de Infantería D. Mariano Bistuer Esplugas, RI. Las Navas número 12.

Capitán de Infantería D. Manuel Diego Martín, RI. Barbastró núm. 43.

Capitán de Caballería D. José Gómez Puyuelo, Grp. Lig. Caballería V.

Capitán Ingenieros D. Daniel Moreno Hernández, Batallón Mixto de Ingenieros V.

Capitán de Artillería D. Rafael de Diego Domingo, RACA. núm. 20.

Capitán de Infantería D. Juan Gurrea Gracia, RCZAM. Galicia 64 (Batallón. Pir. XI).

Teniente de Infantería D. Juan Vigón García, Batallón Gravelinas XXV.

Otro, D. Agustín Cerro Cerro, RCZAM. Valladolid núm. 65.

Teniente de Artillería D. Valentín Izquierdo Moreno, RACA. núm. 29.

Teniente de Ingeniero D. Pablo del Cerro Fernández, AMIAN.

Capitán de Intendencia D. Antonio Rodríguez Company, Compañía de Intendencia de la BRIAN.

Teniente de Artillería D. José Canal Martínez, III RAA. núm. 72.

Capitán de Ingenieros D. Angel López Martínez, RPEI.

#### 6.ª Región Militar

Capitán de Artillería D. Francisco Salinas Alvarez, RACA. núm. 46.

Capitán Caballería D. Jesús García Núñez, RCAC, España núm 11.

Capitán de Infantería D. Mariano Rayo de la Fuente, RCZM. Sicilia número 67.

Capitán de Artillería D. José J. Sáenz Aznárez, CA. a Lomo LXI.

Capitán de Infantería D. Rafael Sierra Sedado, RI. San Marcial núm. 7.  
Teniente de Ingenieros D. Santos Alonso Pajares, BMING. VI.

Capitán de Artillería D. Alfredo Borrero García, RACA. núm. 63.

#### 7.ª Región Militar.

Capitán de Infantería D. José Ruiz Prieto, RI. Principe núm. 3.

Teniente de Infantería D. José Agudo Gómez, RI. San Quintín núm. 32.

Capitán de Infantería D. Francisco López Celador, RI. DCC. Toledo número 35.

Capitán de Caballería D. Arturo Pérez Alonso Geta, RCLAC. Santiago número 1.

Otro, D. Fernando Fernández Oruña Jauregui, RCAC. Almansa núm. 5.

Otro, D. Angel Palmero Rodríguez, RCAC. Farnesio núm. 12.

Capitán de Infantería D. Juan Martín Barco, GL. Brigada Jarama.

Capitán de Artillería D. Miguel García Bañales, RALCA.

Otro, D. Fernando Davara Rodríguez RAAAL. núm. 26.

Teniente Artillería D. Angel Díez Galán, del mismo.

Capitán de Artillería D. José Lorenzo Esperante, RACA. núm. 41.

Teniente de Artillería D. José Sánchez de Lera, RACA. núm. 47.

Capitán de Ingenieros D. Francisco Martínez Oliva, RZ. de la RG.

Teniente de Ingenieros D. Primitivo Rosa Sardón, Batallón Mixto de Ingenieros VII.

Otro, D. José Núñez Macia, Batallón Mixto de Ingenieros.

#### 8.ª Región Militar.

Capitán de Infantería D. Juan Méndez Fonte, R.I. Médira núm. 44.

Teniente de Infantería D. Miguel Marín Torres, R.I. Zamora núm. 8.

Otro, D. José Dacuña Vázquez RI. Murcia núm. 42.

Capitán de Artillería D. Antonio Fernández Pérez, RACA. núm. 28.

Capitán Caballería D. Pedro Pérez Mayoral, GL. Caballería VIII.

Capitán Artillería D. Cesar Sello Méndez, RAMIX. núm. 2.

Teniente de Ingenieros D. José López Sueiras, BMING. VIII.

Capitán de Infantería D. Fernando Rivera Frade, RIAT. 29, I Batallón.

Otro, D. Raul Somoza Rodríguez, RIAT. 29, II Batallón.

Teniente de Artillería D. Gonzalo Fraga Castro, Gr. Artillería BRIAT.

Teniente de Intendencia D. José Rodríguez Corredoira, Gr. Logístico BRIAT.

Capitán de Ingenieros D. Juan Rey Guevara, BMING - BRIAT.

#### 9.ª Región Militar.

Capitán de Infantería D. Lorenzo Fernández Navarro de los Paños Alvarez de Miranda, RI. Córdoba núm. 10.

Teniente Infantería D. Francisco Lúque Añenza, RI. Melilla núm. 52.

Capitán de Artillería D. Miguel Serrano Bermejo, RACA. núm. 16.

Teniente de Caballería D. Segundo

Olivencia Buendía, GL. Caballería IX.  
Teniente de Ingenieros D. Fernando Díaz Ramírez, Batallón Mixto de Ingenieros IX.

Teniente coronel de Infantería don José Vadillo Mate, BRIR.

Capitán de Infantería D. Francisco Morala Albadalejo, del mismo.

Teniente de Infantería D. José López Joya, del mismo.

Teniente de Infantería D. Félix Fort Carmona, GFRIL. núm. 5.

#### Baleares

Teniente de Infantería D. Miguel Quesada Turpin, RJ. Palma núm. 47.

Capitán de Artillería D. Rafael Lésenne Blanes, RAMIX. núm. 91.

Otro, D. Javier Real Riutort, en el mismo.

Capitán de Infantería D. José Pérez Guillarte, RI. Mahón núm. 46.

Capitán de Artillería D. José Quevedo Ruiz, RAMIX. núm. 92.

Teniente de Infantería D. Jaime Canales Sarna, RI. Teruel núm. 48.

Teniente de Artillería D. Juan Planells Palau, GACA. Ibiza (RAMIX número 91).

#### Canarias

Capitán de Infantería D. Pedro Pérez-Andreu Díaz, RI. Tenerife núm. 49 (Batallón I).

Otro, D. Ignacio Echanove Bériz, RI. Tenerife núm. 49 (Batallón II).

Otro, D. Alfredo Crespo de las Casas, RI. Tenerife núm. 49 (Batallón III).

Capitán de Artillería D. José Iglesias de Ussel y Leste, RAMIX. núm. 93.

Capitán de Ingenieros D. Carlos Lisbona Vargas-Machuca, RIMING.

Teniente de Infantería D. Francisco de la Fuente Fernández, RI. Canarias número 50.

Capitán de Infantería D. Ramón Alvarez Ballarín, RI. Canarias 50 (Batallón III).

Capitán de Artillería D. José Manco Zamorano, RAMIX. núm. 94.

Teniente de Artillería D. Julián Naranjo Ojeda, del mismo.

Capitán de Ingenieros D. Antonio Griñán Pedreño, RMING. (Batallón XVI).

Teniente de Intendencia D. José Deschamps Rojo, GR. Regimiento de Intendencia (Compañía Las Palmas).

Madrid, 13 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Enseñanza,  
**PEREZ-INIGO MARTINEZ**

#### 12.985

Orden 361/12.985/82

Se modifica la Orden 361/11847/82 (D. O. núm. 197), en el sentido de que las fechas de percepción serán desde el 1 de septiembre de 1982 al 15 de julio de 1983.

Madrid, 15 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El Teniente General  
Jefe del Mando Superior de Personal,  
**MARIÑAS ROMERO**

### III CURSO VUELO INSTRUMENTAL DE HELICOPTEROS

#### 12.986

Orden 361/12.986/82

Se nombran alumnos del III Curso de Vuelo Instrumental de Helicópteros, a los oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan, los cuales deberán efectuar su presentación el día 15 de septiembre de 1982 en la Escuela de Helicópteros del Ejército del Aire, en Armilla (Granada).

Capitán de Infantería D. Javier Jiménez Castillejos, del CEFAMET.

Capitán de Ingenieros D. Julián Carreras Mestre, de la UHEL II.

Teniente de Infantería D. Javier Moral Gutiérrez, de la UHEL III.

Capitán de Infantería D. Miguel Costa Berni, de la UHEL IV.

Teniente de Artillería D. Francisco Mata Ramayo, del BHELTRA V.

Sargento de Infantería D. Martín Sánchez Noci, del BHELTRA V.

Madrid, 14 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El Teniente General  
Jefe del Mando Superior de Personal,  
**MARIÑAS ROMERO**



### INSTRUCCION MILITAR PARA LA FORMACION DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DE COMPLEMENTO

#### Ascensos

#### 12.987

Orden 361/12.987/82

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 3.048/71, y Orden para su desarrollo de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), y por haber terminado con aprovechamiento las prácticas reglamentarias, se promueven al empleo de alférez de complemento con carácter efectivo, a los eventuales de dicha Escala, procedentes de la I.M.E.C. y pertenecientes a los Cuerpos y Distritos que se indican, escalfonándose en dichos Cuerpos con la antigüedad y número de promoción que a cada uno se le asigna.

#### PROCEDENTES DE LAS ARMAS

#### CUERPO DE SANIDAD

Con antigüedad de 1 de enero de 1981

7,439.—D. Jacinto Gallardo Mena. Academia de Infantería (Toledo). Distrito de Barcelona.

6,643.—D. José Canorea Merino. Academia de Infantería (Toledo). Distrito de Sevilla.

**CUERPO DE FARMACIA**

*Con antigüedad de 1 de enero de 1981*

6.776.—D. Alberto Apesteguía el Busto. Farmacia del Hospital Militar de Barcelona. Distrito de Pamplona. Madrid, 15 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Enseñanza,  
**PEREZ-ÍÑIGO MARTÍNEZ**

**Dirección de Personal****INFANTERIA****Destinos****12.988**

*Orden 362/12.988/82*

Para cubrir la vacante de mando del Regimiento de Infantería Palma núm. 47, Palma de Mallorca, anunciada por Orden 362/9610/82 (D. O. núm. 160), clase C, tipo 7.º, se destina con carácter voluntario al coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Mateo Escalas Escalas (6473), segundo jefe de Estado Mayor de la Capitanía General de Baleares.

Este destino produce contravacante. Madrid, 8 de septiembre de 1982.

El Teniente General **JEME, DE ASCANIO Y TOGORES**

**12.989**

*Orden 362/12.989/82*

Para cubrir la vacante correspondientes al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, para coroneles, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/11572/82 (D. O. núm. 193), clase C, tipo 9.º, existente en la Subinspección de Canarias, Sección de Contabilidad y Asuntos Generales, Santa Cruz de Tenerife, se destina con carácter forzoso al coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Manuel Palmero Luque (6483), disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado al E.M.E.

Madrid, 15 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
**VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

**12.990**

*Orden 362/12.990/82*

Para cubrir la vacante correspondiente al cupo de Varias Ar-

mas, asignada al Arma de Infantería, para coroneles, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/10701/82 (D. O. núm. 177) clase C, tipo 7.º, para la Sección de Movilización de la Subinspección de la 6.ª Región Militar, Burgos, se destina con carácter voluntario, al coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Gerardo Lomas Ortiz (6538), disponible forzoso en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

Madrid, 13 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El Teniente General  
Jefe del Mando Superior de Personal,  
**MARIÑAS ROMERO**

**12.991**

*Orden 362/12.991/82*

Para cubrir la vacante de comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», clase B, tipo 6.º, anunciada por Orden núm. 362/11802/82 (D. O. número 196), se destina con carácter forzoso al Regimiento de Cazadores de Montaña América núm. 66, Batallón Estella XXI (Estella, Navarra), en aplicación de los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de Provisión de Vacantes (Orden 5030/78/80), al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» don Joaquín Roura Tarres (9267), en posesión del diploma para el mando de Tropas de Montaña, de disponible forzoso en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

Este destino se halla comprendido a efectos del percibo del complemento de destino por especial preparación técnica en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

El mencionado jefe deberá efectuar su incorporación con urgencia de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento de Provisión de Vacantes, sin que se tenga en cuenta lo previsto en el párrafo 2.º de dicho artículo.

Madrid, 15 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
**VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

**12.992**

*Orden 362/12.992/82*

Para cubrir la vacante de capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden núm. 362/10.045/82 («Diario Oficial» núm. 168), de la clase C, tipo 8.º, existente en la Academia Especial Militar (Villaverde, Madrid), para profesor del Grupo de Táctica, incluida en el Grupo V de Baremos, se destina con carácter voluntario al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Angel Díaz Gómez (10832), de disponible forzoso

en la 1.ª Región Militar (Alcalá de Henares, Madrid), y agregado a la Bandera «Ortiz de Zárate» III de la BRIPAC, habiendo obtenido 36,66 puntos en Baremo.

Madrid, 15 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El Teniente General  
Jefe del Mando Superior de Personal,  
**MARIÑAS ROMERO**

**12.993**

*Orden 362/12.993/82*

Para cubrir la vacante de teniente de la Escala auxiliar, Grupo de Mando, correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma, de clase C, tipo 9.º, anunciada por Orden núm. 362/11804/82 (D. O. número 196), se destina con carácter voluntario a la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 61 (San Sebastián), en aplicación de los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de Provisión de Vacantes (Orden 5030/78/80), al teniente de Infantería, Escala auxiliar, Grupo de Mando D. José Berjano Núñez (4834), de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla y agregado a la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Argel núm. 27.

El mencionado oficial deberá efectuar su incorporación con urgencia de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento de Provisión de Vacantes, sin que se tenga en cuenta lo previsto en el párrafo 2.º de dicho artículo.

Madrid, 15 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
**VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

Advertido error en la Orden 362/12.760/82 (D.O. núm. 211) se rectifica como sigue:

Página 1637, columna primera: Teniente D. Bautista Hernández Martínez; su destino es a la Compañía de Policía Militar número 31 (Valencia).

Madrid, 16 de septiembre de 1982.

**12.994**

*Orden 362/12.994/82*

Para cubrir parcialmente las vacantes de subteniente o brigada de Infantería, correspondientes al cupo de Varias Armas y asignadas al Arma, existentes en la Dirección de Servicios Generales (Madrid), de clase C, tipo 7.º, anunciadas por Orden 362/10.252/82 (D. O. núm. 170), se destina en preferencia voluntaria al brigada de Infantería D. Santiago Trigueros Gil (10875), del Regimiento Cazadores Alta Montaña Galicia núm. 64.

Madrid, 15 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El Teniente General  
Jefe del Mando Superior de Personal,  
**MARIÑAS ROMERO**

**12.995***Orden 362/12.995/82*

Para cubrir las vacantes de subteniente o brigada de Infantería, correspondientes al cupo de Varias Armas, asignadas al Arma, existentes en la Dirección de Servicios Generales (Madrid), de clase C, tipo 7.º, segunda convocatoria, anunciada por Orden 362/11.220/82 (D. O. núm. 187) se destinan con carácter forzoso a los brigadas de Infantería D. Julián Carrillo Sánchez (11046), de disponible forzoso en Castellón de la Plana y agregado a la Sección de Policía Militar I-3, D. Guillermo Nieva López (11049), de disponible forzoso en Colmenar Viejo, Madrid y agregado a la Unidad de Apoyo Logístico de la FAMET, y don Miguel Gracia Sánchez (11074), de disponible forzoso en Toledo y agregado a la Escuela Central de Educación Física, Compañía de Experiencias.

Madrid, 15 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El Teniente General  
Jefe del Mando Superior de Personal,  
MARINAS ROMERO

**12.996***Orden 362/12.996/82*

Para cubrir la vacante de subteniente o brigada de Infantería, correspondiente al cupo de Varias Armas y asignada al Arma, anunciada por Orden 362/11.576/82 (D. O. número 193), de clase C, tipo 9.º, existente en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 66 (Bilbao) y en aplicación de lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento sobre Provisión de Vacantes, Orden 5.030/78/80, se destina en preferencia voluntaria al brigada de Infantería don Juan Pascual Val (11055), de disponible forzoso en la plaza de Vitoria y agregado a la Compañía del Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. VI.

Efectuará su incorporación con urgencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 52 del Reglamento de Provisión de Vacantes, sin que se tenga en cuenta lo previsto en el párrafo 2.º de dicho artículo.

Madrid, 15 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**Ascensos****12.997***Orden 362/12.997/82*

La Orden 362/12.368/82 (D. O. núm. 205), por la que se ascendió al empleo de coronel al teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Antonio Guerrero Durán (6554), de las Fuerzas de Policía Nacional, 5.ª Circunscripción, quedando en la situa-

ción de disponible forzoso en la guarnición de Zaragoza, y agregado al Gobierno Militar de la citada plaza, se modifica en lo que al citado jefe se refiere en el sentido de que a su ascenso en vez de la situación indicada, queda confirmado en la Inspección General de las citadas Fuerzas, en vacante de su empleo y grupo, clase C, tipo 7.º; continúa en la situación de Supernumerario «Destinos de Carácter Militar».

Esta confirmación produce vacante en el empleo de coronel que no se da al ascenso por existir contravacante. Madrid, 15 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**12.998***Orden 362/12.998/82*

La Orden 362/12.555/82 (D. O. núm. 207), por la que se ascendió al empleo de teniente coronel al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Manuel González Salas (7639), de la Dirección de Enseñanza del MASPE, quedando en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Madrid, se amplía, únicamente en lo que al citado jefe se refiere, en el sentido de que, además de la situación indicada, queda también agregado a la referida Dirección de Enseñanza en vacante clase C, tipo 7.º, por un plazo de tres meses sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 15 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**12.999***Orden 362/12.999/82*

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967), y conforme a la primera disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende al empleo de comandante, con antigüedad de 13 de septiembre de 1982, al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Juan Domínguez Alonso (9327), del Mando de la Compañía Regional de Automóviles de Gran Canaria (Grupo Regional de Automovilismo de Canarias) en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º; queda en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Las Palmas de Gran Canaria y agregado al Regimiento de Infantería Canarias núm. 50, por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 15 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**Vacantes****13.000***Orden 362/13.000/82*

Clase B, tipo 5.º  
Segunda convocatoria.

Una vacante de teniente coronel de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, existente en la Escuela Superior del Ejército (Escuela de Estado Mayor, Madrid), para profesor de inglés, incluida en el Grupo XIII de Baremos, debiendo los peticionarios tener el posee del idioma inglés, dicha vacante puede ser solicitada por tenientes coroneles o comandantes del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» los cuales serán destinados en defectos de peticionarios del Grupo de «Mando de Armas».

Esta vacante se halla comprendida a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazos de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77).

Madrid, 15 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**13.001***Orden 362/13.001/82*

La Orden 362/12554/82 (D. O. núm. 207), por la que se anuncian vacantes de suboficiales de Infantería, se amplía la misma en el sentido de que las dos vacantes del Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35 (Zamora), son de subteniente o brigada.

Madrid, 15 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**13.002***Orden 362/13.002/82*

Clase A, tipo 2.º  
Una vacante de sargento primero o sargento de Infantería, existente en la

Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales, Jefatura de Estudios y de Instrucción, Agrupación de Instrucción (Jaca, Huesca), con exigencia del título mando de Unidades de Operaciones Especiales. Grupo XIV de Baremo. Tiene carácter de mando.

Esta vacante se halla comprendida por especial preparación técnica en la Orden de 2 de marzo de 1973 («Diario Oficial» núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino y copia de la Ficha-resumen, dirigida al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal). (Madrid).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 15 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

### Agregaciones

#### 13.003

Orden 362/13.003/82

Por necesidades del servicio, se prorrogan las agregaciones concedidas por las Ordenes que se consignan, por un plazo de tres meses, en vacante clase C, tipo 9.º, a los Organismos que se indican, a los jefes de Infantería que se relacionan:

*Al Regimiento de Infantería Príncipe número 3 (Oviedo)*

Comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» don Rufino Díaz Alvarez (9299), disponible forzoso en la 7.ª Región Militar, plaza de Oviedo. Prórroga a la agregación concedida por Orden 362/9956/82 (D. O. núm. 166).

*A la Academia General Militar (Zaragoza)*

Comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» don Manuel Argüeso Palomino (9263), disponible forzoso en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza. Prórroga a la agregación concedida por Orden 362/8146/82 (D. O. núm. 137).

*Al Regimiento de Infantería DCC. Toledo núm. 35 (Zamora)*

Comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» don Francisco López Celador (9270), disponible forzoso en la 7.ª Región Militar, plaza de Zamora. Prórroga a la agregación concedida por Orden 362/8351/82 (D. O. núm. 141).

*A la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército (Madrid)*

Comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» don Raimundo Codina Font (9271), disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid. Prórroga a la agregación concedida por Orden 362/8351/82 (D. O. núm. 141).

*Al Centro de Instrucción de Reclutas número 14, Campamento General Asensio (Palma de Mallorca)*

Comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» don Mateo Cerdá Horrach (9265), disponible forzoso en Baleares, plaza de Palma de Mallorca. Prórroga a la agregación concedida por Orden 362/8146/82 (D. O. núm. 137).

Madrid, 15 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

#### 13.004

Orden 362/13.004/82

Por necesidades del servicio, pasan agregados en vacante clase C, tipo 9.º, a los Organismos que se citan, por un plazo de tres meses, los oficiales de Infantería que se relacionan:

*Al Grupo Regional de Automovilismo de Canarias (Cía. Las Palmas) Las Palmas de Gran Canaria*

Teniente de Infantería de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando) D. José Aldabas Puerto, disponible forzoso en Canarias, plaza de Las Palmas de Gran Canaria.

*A la Compañía del Cuartel General de la Jefatura de Tropas de Gran Canaria (Las Palmas de Gran Canaria)*

Teniente de Infantería de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando) D. José Rodríguez Suárez, disponible forzoso en Canarias, plaza de Las Palmas de Gran Canaria.

Madrid, 15 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

#### 13.005

Orden 362/13.005/82

Por necesidades del servicio, se prorrogan las agregaciones concedidas por las Ordenes que se consignan, por un plazo de tres meses sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso puedan corresponderles, en vacantes de clase C, tipo 9.º, a las Unidades que se indican, a los sub-

oficiales de Infantería que se relacionan:

*Al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1 (Ceuta)*

Brigada D. Manuel Arenas Bersabe (11110), de disponible forzoso en la guarnición de Ceuta. Prórroga a la agregación concedida por Orden 362/10.155/82 (D. O. núm. 169).

*A la Compañía de Policía Militar número 23 (Ceuta)*

Brigada D. Jesús Cervera Dueñas (11108), de disponible forzoso en la guarnición de Ceuta. Prórroga a la agregación concedida por Orden 362/8.484/82 (D. O. núm. 142).

*A la Sección de Policía Militar II-2 (Huelva)*

Brigada D. José Antonio López Márquez (11103), de disponible forzoso en la guarnición de Huelva. Prórroga a la agregación concedida por Orden 362/9.527/82 (D. O. núm. 159).

Madrid, 15 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

### Bajas

#### 13.006

Orden 362/13.006/82

Según comunica el Excmo. Sr. Capitán General de la 1.ª Región Militar, falleció el día 28 de agosto de 1982, en la plaza de Madrid, el comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» don Pedro Bernardo Galeano (9182500), que tenía su destino en la Dirección de Personal del Mando Superior de Personal, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º

Madrid, 15 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

### Cambio de residencia

#### 13.007

Orden 362/13.007/82

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo uno, apartado d, del Real Decreto 3394/1981 de 29 de diciembre («Diario Oficial» núm. 26 de 1982), por el que se modifica el artículo 20 del Decreto 176/75 de 30 de enero, se concede el cambio de residencia a la plaza de Barcelona en la 4.ª Región Militar, al comandante de Infantería, Escala activa, D. Antonio Guerrero Páyar (8100), de la Reserva activa en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife, continuando en la misma situa-

ción de Reserva activa, en la plaza de su nueva residencia.

Madrid, 15 de septiembre de 1982.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**13.008**

Orden 362/13.008/82

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo Uno, apartado d, del Real Decreto 3.394/1981, de 29 de diciembre («Diario Oficial» núm. 26 de 1982), por el que se modifica el artículo 20 del Decreto 176/75, de 30 de enero, se concede el cambio de residencia a la plaza de Poliña de Júcar (Valencia), en la 3.ª Región Militar, al teniente auxiliar de Infantería D. Angel Gómez Jiménez (3307581), de la Reserva Activa en al 3.ª Región Militar, plaza de Valencia, continuando en la misma situación de Reserva Activa en la plaza de su nueva residencia.

Madrid, 15 de septiembre de 1982.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**Nombre y apellidos****13.009**

Orden 362/13.009/82

Comprobado documentalmente el derecho que asiste al brigada de Infantería de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII, D. José Sancho Tamayo (10072), para la rectificación del nombre con que consta en su documentación Militar se dispone, de conformidad con lo dispuesto en la Real Orden de 25 de septiembre de 1878 («C. L.» núm. 288), que en lo sucesivo figure con el de Juan José.

Madrid, 15 de septiembre de 1982.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**Escala de complemento****Situaciones****13.010**

Orden 362/13.010/82

A petición propia y de acuerdo con lo establecido en la disposición transitoria de la Orden de 30 de octubre de 1978 (D. O. núm. 256) y reunir los requisitos establecidos, se concede la continuación en la situación de servicio activo, hasta la edad de retiro, al sargento de complemento de Infantería D. Francisco Ortiz García (1028), de la Base de Parque

y Talleres de Vehículos Automóviles de Torrejón de Ardoz (Madrid).

Madrid, 15 de septiembre de 1982.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**Ascensos****13.011**

Orden 362/13.011/82

Por haber superado el curso correspondiente y en cumplimiento de los apartados 3,3,3,3 y 3,3,3,4 del título II de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), se promueve al empleo de sargento de complemento con carácter eventual a los cabos primeros de Infantería que a continuación se relacionan.

Con antigüedad de 30 de junio de 1982 y efectividad de 30 de julio de 1982

Manuel Ales Roldán, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 8.

Con antigüedad de 15 de agosto de 1982 y efectividad de 15 de septiembre de 1982

Rafael Mudarra García, de la Compañía de Policía Militar núm. 12.

Alfredo del Palacio Teijeira, del Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1.

Francisco López Castillo, del Instituto Politécnico núm. 1.

Lorenzo Jiménez Miranda, de la Escuela Superior del Ejército.

Angel Martín Domínguez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3.

Agustín Sánchez García, del Regimiento de Infantería San Quintín número 32.

Francisco Moreno Rini, del Instituto Politécnico núm. 1.

Pedro María Solana Encinas, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3.

Miguel Viedma Artero, del Regimiento de Infantería Alava núm. 22.

Fernando Rodríguez Ratón, del Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo número 35.

José Más Parra, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta número 3.

Alfredo Sanz Rampérez, del Regimiento de Infantería San Quintín número 32.

Manuel Serrano Aranda, del Regimiento de Infantería Alava núm. 22.

Alfonso Gil Lores, de la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales.

José Arancón Hernández, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 52.

Madrid, 15 de septiembre de 1982.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**LA LEGION****Cambio de residencia****13.012**

Orden 362/13.012/82

La Orden núm. 362/12.006/82 (D. O. núm. 199), por la que se concedía cambio de residencia al capitán caballero legionario D. José Mejías Gordón (174), de la Reserva Activa, se amplía en el sentido de que su procedencia es de la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla.

Madrid, 15 de septiembre de 1982.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**Ascensos****13.013**

Orden 362/13.013/82

Por existir vacante y haber superado las pruebas de aptitud señaladas en la Orden de 3 de octubre de 1945 (D. O. núm. 223), se declaran aptos para el ascenso y se promueven al empleo de capitán caballero legionario, con antigüedad que a cada uno se señala, a los tenientes cabaleros legionarios, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponibles forzosos en las guarniciones que para cada uno de ellos se indica y por delegación a disposición del Teniente General Inspector de La Legión y agregados a sus Unidades de procedencia hasta que obtengan nuevo destino:

Don Guillermo Rodríguez Puertas (401), del Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión, en Ceuta, con antigüedad de 26 de julio de 1982. Escalafonándose a continuación del capitán caballero legionario D. Agustín Casas Alonso (4030500), con el núm. 432.

Don Antonio Gil Lardón (412), de la Academia de Formación de Mandos Legionarios, en Ronda (Málaga), con antigüedad de 19 de agosto de 1982. Escalafonándose en su nuevo empleo con el núm. 433 a continuación del anterior.

Don Fernando Martín Moreno (443), del Tercio de Apoyo Alejandro Farnesio, 4.º de La Legión, en Ronda (Málaga), con antigüedad de 19 de agosto de 1982. Escalafonándose en su nuevo empleo con el número 434 a continuación del anterior.

Don Valentín Vilanova Bosch (437), del Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión, en Ceuta, con antigüedad de 13 de septiembre de 1982. Escalafonándose a continuación del anterior.

Madrid, 15 de septiembre de 1982.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**13.014***Orden 362/13.014/82*

Por existir vacantes y a propuesta del Teniente General Inspector de La Legión, se ascienden a los empleos que se especifican a los suboficiales caballeros legionarios que se relacionan.

Quedan en la situación de disponible forzoso y por delegación a disposición del Teniente General Inspector de dichas Fuerzas y agregados a sus Unidades de procedencia hasta que obtengan nuevo destino.

*A teniente caballero legionario*

Subteniente D. Ausencio Martín Pérez (2.175), del Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión. Con antigüedad y efectos económicos de 26 de agosto de 1982. En su nuevo empleo se le asigna el número 613.

Otro, D. Dimas Lozano Real (2153), del Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión. Con antigüedad y efectos económicos de 26 de julio de 1982. En su nuevo empleo se le asigna el número 632.

Otro, D. Ramón Bertoméu Puertas (2166), del Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión. Con antigüedad y efectos económicos de 19 de agosto de 1982. En su nuevo empleo se le asigna el número 633.

Otro, D. José Gracia Corral (2106), del Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión. Con antigüedad y efectos económicos de 19 de agosto de 1982. En su nuevo empleo se le asigna el número 634.

Otro, D. Gelasio Lodeiro Mariño (2127), del Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión. Con antigüedad de 3 de septiembre de 1982. En su nuevo empleo se le asigna el número 635.

Otro, D. Manuel del Río San Juan (2142), de la Comandancia Militar de la plaza de Ronda (Málaga). Con antigüedad de 13 de septiembre de 1982. En su nuevo empleo se le asigna el número 637.

*A brigada caballero legionario*

Sargento primero D. Antonio Bosada Bodas (2258), del Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión. Con antigüedad y efectos económicos de 26 de junio de 1982.

Otro, D. Joaquín Miranda Raposo (2259), del Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión. Con antigüedad y efectos económicos de 26 de julio de 1982.

Otro, D. José Alves Alves (2260), del Tercio de Apoyo Alejandro Farneio, 4.º de La Legión. Con antigüedad y efectos económicos de 19 de agosto de 1982.

Otro, D. Mateo Salguero Román (2261), del Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión. Con antigüedad y efectos económicos de 19 de agosto de 1982.

Otro, D. Evaristo García Canelas (2262), del Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión. Con antigüedad

y efectos económicos de 26 de agosto de 1982.

Otro, D. Miguel Martín Rodríguez (2263), del Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión. Con antigüedad de 3 de septiembre de 1982.

Otro, D. Pedro Espinosa Martínez (2265), del Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión. Con antigüedad de 13 de septiembre de 1982.

Madrid, 15 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
**VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

**CABALLERIA****Vacantes****13.015***Orden 362/13.015/82*

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

1.—En la 2.ª Región Pecuaria (Córdoba), para inspector de la misma.—Una de coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de Provisión de Vacantes.

Madrid, 15 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
**VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

**Ascensos**

Advertido error en la Orden 362/12.786/82 (D.O. núm. 211) se rectifica como sigue:

Página 1.640, columna tercera: Comandante D. Federico García-Gargés Díez; su primer apellido es García-Ganges.

Capitán D. Jesús Abajo Bengoechea, su segundo apellido es Bengoechea. Madrid, 16 de septiembre de 1982.

**Destinos****13.016***Orden 362/13.016/82*

Para cubrir la vacante de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada de clase C, tipo 8.º, por Orden 362/9.197/82 (D. O. núm. 152), existente en el Instituto Politécnico número 1 (Madrid), para profesor del Área

Formativa Común, incluida en el Grupo VII de Baremos, se destina con carácter voluntario al capitán de Caballería de dicha Escala y Grupo D. Francisco Vidal López (1788), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 9, en vacante de cualquier Arma, con un baremo de 9 puntos.

Madrid, 15 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El Teniente General  
Jefe del Mando Superior de Personal,  
**MARIÑAS ROMERO**

**ARTILLERIA****Destinos****13.017***Orden 362/13.017/82*

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 58 del vigente Reglamento de Provisión de Vacantes (Orden 5.030/78/80) y para cubrir la vacante anunciada del cupo de Varias Armas, asignada al Arma, de clase C, tipo 9.º, por Orden 362/11.608/82 (D. O. núm. 193), existente en la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 6 (Vitoria), pasa destinado con carácter voluntario el brigada de Artillería D. Rafael López Molina (6015), de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Astorga (León), y agregado al Regimiento de Artillería Lanzacoheites de Campaña.

Este suboficial queda sujeto a las servidumbres y beneficios del artículo 59 publicado en la Orden citada en primer lugar.

La incorporación se efectuará con carácter urgente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento de Provisión de Vacantes, sin que se tenga en cuenta lo dispuesto en el párrafo 2.º de dicho artículo.

Madrid, 15 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
**VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

**13.018***Orden 362/13.018/82*

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 58 del vigente Reglamento de Vacantes (Orden 5.030/78/80) y para cubrir las vacantes de clase C, tipo 9.º, anunciadas por Orden 362/11.519/82 (D. O. núm. 191), pasan destinados con carácter que se indica a las Unidades que se expresan los suboficiales de Artillería que a continuación se relacionan.

**PREFERENCIA VOLUNTARIA**

Regimiento de Artillería de Campaña número 25 (Vitoria)

Brigada D. Antonio Parra Fidalgo (6011), de disponible en la 7.ª Región

Militar, plaza de Astorga (León), y agregado al C. I. R. núm. 12.

**Grupo de Artillería a Lomo LXI (Pamplona)**

Brigada D. Félix Ovejero García (5934), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63.

Otro, D. Antonio Arenas Escobar (5942), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21.

Otro, D. Juan Jiménez Correo (5998), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63.

Estos suboficiales quedan sujetos a las servidumbres y beneficios del artículo 59 publicado en la Orden citada en primer lugar.

La incorporación se efectuará con carácter urgente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento de Provisión de Vacantes, sin que se tenga en cuenta lo dispuesto en el párrafo 2.º de dicho artículo.

Madrid, 15 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
**VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

**13.019**

Orden 362/13.019/82

Para cubrir la vacante de sargento primero o sargento de cualquier Arma, existente en la Compañía del Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI (Badajoz), debiendo hallarse los peticionarios en posesión del título de Operador de Radar Terrestre, anunciada de clase B, tipo 6.º, por Orden 362/11.023/82 (D. O. núm. 182), pasa destinado con carácter voluntario el sargento de Artillería D. Pedro Sánchez Valiente (8028), del Grupo de Artillería a Lomo LXI, D. P. G., artículo 59. Quedando agregado en su antiguo destino hasta la incorporación de su relevo, sin que esta agregación, en ningún caso, pueda ser superior a tres meses.

Madrid, 15 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
**VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

**13.020**

Orden 362/13.020/82

Para cubrir las vacantes de su empleo, existentes en las Unidades que se indican, se destinan con el carácter que se les señala a los sargentos de Artillería de la VI Promoción de la Escala básica de suboficiales que se relacionan, procedentes de la situación de disponibles en las plazas que para cada uno se expresa.

**PREFERENCIA VOLUNTARIA**

Clase C, tipo 9.º

Regimiento de Artillería AA. núm. 74 (Jerez de la Frontera, Cádiz)

Don Carmelo Madrid Martínez (8122-500), en San Fernando (Cádiz).

Regimiento Mixto de Artillería núm. 6 (Cartagena, Murcia)

Don Juan Alcaraz Martínez (8135-500), en Cartagena (Murcia).

Don Diego Rivero Lobato (8226-330), en Cádiz.

Regimiento de Artillería AA. núm. 72 (Barcelona)

Don Jesús Corral Rodríguez (8163-500), en Granada.

Don Amadeo Ferrer Beltrán (8220-500), en Valencia.

Don Enrique Bellet Puig (8254-500), en Lérida.

Regimiento de Artillería de Información y Localización (Ciudad Real)

Don Antonio Lizán Navarro (8234-660), en Albacete.

Regimiento de Artillería de Campaña número 63 (Burgos)

Don Félix Pérez Macías (8203-500), en Burgos.

Don Antonio Anino Muñoz (8244-500), en Madrid.

Don Juan Vera Caba (8258), en Granada.

Regimiento de Artillería AA. núm. 71 (Campamento, Madrid)

Don Eulogio Hernández García (8069-500), en Madrid.

Don Enrique Herráez Corredera (8166-500), en Madrid.

Don Antonio Corpas Alférez (8222-500), en Madrid.

Don Manuel García Pinacho (8226-660), en Madrid.

Regimiento de Artillería AA. núm. 72 (Grupo de la Base Aérea de Garrapinillos (Zaragoza))

Don Florencio Gutiérrez Hernanz (8140-500), en Tremp (Lérida).

Don José María Adarve Pino (8159-500), en Logroño.

Don Darío Badules Bueno (8234-330), en Zaragoza.

Madrid, 15 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
**VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

**13.021**

Orden 362/13.021/82

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 del texto articulado de la Ley de Bases y Organización de la Escala básica de suboficiales y especial de jefes y oficiales del Ejército aprobado por Decreto 2.956/194 («Diario Oficial» núm. 245) y por haber terminado con aprovechamiento el período de formación fijado en la convocatoria extraordinaria para ingreso en la VI Promoción de la Escala básica de suboficiales, son promovidos al grado de sargento de Artillería los caballeros alumnos sargentos eventuales en prácticas que se relacionan a continua-

ción, escalafonándose en el orden que se indica.

A dichos suboficiales se les concede antigüedad de 15 de julio de 1982, quedando en la situación de disponibles forzosos en las plazas que para cada uno se indica:

Don Eulogio Hernández García (8069-500), en Madrid.

Don Carmelo Madrid Martínez (8122-500), en San Fernando (Cádiz).

Don Juan Alcaraz Martínez (8135-500), en Cartagena (Murcia).

Don Florencio Gutiérrez Hernanz (8140-500), en Tremp (Lérida).

Don José María Adarve Pino (8159-500), en Logroño.

Don Jesús Corral Rodríguez (8163-500), en Granada.

Don Enrique Herráez Corredera (8166-500), en Madrid.

Don Félix Pérez Macías (8203-500), en Burgos.

Don Amadeo Ferrer Beltrán (8220-500), en Valencia.

Don Antonio Corpas Alférez (8222-500), en Madrid.

Don Diego Rivero Lobato (8226-330), en Cádiz.

Don Manuel García Pinacho (8226-660), en Madrid.

Don Darío Badules Bueno (8234-330), en Zaragoza.

Don Antonio Lizán Navarro (8234-660), en Albacete.

Don Antonio Anino Muñoz (8244-500), en Madrid.

Don Enrique Bellet Puig (8254-500), en Lérida.

Don Juan Vera Caba (8258), en Granada.

Madrid, 15 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
**VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**



**INGENIEROS**

**Agregaciones**

**13.022**

Orden 362/13.022/82

Por necesidades del servicio, se prorroga por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, la agregación al Cuartel General de la Capitanía General de la 6.ª Región Militar, a partir del día 28 de septiembre de 1982, fecha de finalización de la que por Orden 362/8567/82 (D. O. núm. 143) le fue concedida al coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, don Enrique Mateo Hernández (1518), de disponible forzoso en la guarnición de Burgos y agregado a dicho Cuartel General.

Madrid, 15 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
**VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

**Destinos****13.023***Orden 362/13.023/82*

Para cubrir la vacante de coronel de cualquier Arma, asignada al Arma de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/11288/82 («Diario Oficial» núm. 188), de clase C, tipo 7.º, segunda convocatoria, existente en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 91 (Granada), para el Mando de la misma, se destina con carácter forzoso al coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Manuel de los Cobos Benlloch (1471), de disponible forzoso en la guarnición de Almería. Madrid, 13 de septiembre de 1982.

El Teniente General JEME.,  
DE ASCANIO Y TOGORES

**13.024***Orden 362/13.024/82*

Para cubrir la vacante de coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/8402/82 (D. O. número 141), de clase C, tipo 7.º, existente en el Regimiento de Transmisiones de la Red Territorial de Mando y servicios especiales (Madrid), para el Mando del mismo, se destina con carácter voluntario al coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Antonio Martín Larrauri (1441), de la Jefatura de Ingenieros del Ejército. Madrid, 8 de septiembre de 1982.

El Teniente General JEME.,  
DE ASCANIO Y TOGORES

**13.025***Orden 362/13.025/82*

Para cubrir la vacante de comandante auxiliar de Ingenieros, anunciada por Orden 362/10966/82 («Diario Oficial» núm. 182), de clase C, tipo 7.º, existente en la Dirección de Personal del Mando Superior de Personal (Madrid), se destina con carácter voluntario al comandante auxiliar de Ingenieros D. Víctor Celestino Borreguero (1003), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado a dicha Dirección de Personal. Madrid, 13 de septiembre de 1982.

Por delegación:  
El Teniente General  
Jefe del Mando Superior de Personal,  
MARINAS ROMERO

**13.026***Orden 362/13.026/82*

Para cubrir la vacante de comandante auxiliar de cualquier Arma, asignada al Arma de Ingenieros, anun-

ciada por Orden 362/10967/82 («Diario Oficial» núm. 182), de clase C, tipo 7.º, existente en la Dirección de Personal del Mando Superior de Personal (Madrid), se destina con carácter voluntario al comandante auxiliar de Ingenieros D. Albino Ruipérez Morago (993), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado a dicha Dirección de Personal. Madrid, 13 de septiembre de 1982.

Por delegación:  
El Teniente General  
Jefe del Mando Superior de Personal,  
MARINAS ROMERO

**13.027***Orden 362/13.027/82*

Para cubrir las vacantes de comandante auxiliar de Ingenieros, anunciadas por Orden 362/10.968/82 (D. O. núm. 182), de clase C, tipo 9.º, existentes en los Centros y Organismos que se señalan, se destinan con carácter voluntario a los comandantes auxiliares de Ingenieros que a continuación se relacionan:

**VACANTES DEL ARMA**

*Parque Central de Ingenieros (Villaverde, Madrid)*

Comandante D. Eladio Pérez Argudo (988), de disponible forzoso en la Guarnición de Madrid y agregado al Regimiento de Zapadores Ferroviarios.

**VACANTES DEL CUPO DE VARIAS ARMAS ASIGNADAS AL ARMA DE INGENIEROS****Gobierno Militar de Ceuta**

Comandante D. Antonio Gil Vera (570), de disponible forzoso en la guarnición de Ceuta y agregado al Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 7.

*Subinspección de la 4.ª Región Militar (Barcelona)*

Comandante D. Pablo Rollón Jiménez (951), de disponible forzoso en la guarnición de Barcelona y agregado al Regimiento Mixto de Ingenieros número 4.

*Zona de Reclutamiento y Movilización número 16 (Guadalajara)*

Comandante D. Marcelino Camacho Gallardo (983), de disponible forzoso en la guarnición de Guadalajara y agregado a la misma Zona.

**Gobierno Militar de Zaragoza**

Comandante D. José Antonio Notario Vera (984), de disponible forzoso en la guarnición de Zaragoza y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10.

**Zona de Reclutamiento y Movilización número 41 (Barcelona)**

Comandante D. Bruno Robles Espejel (987), de disponible forzoso en la guarnición de Barcelona y agregado al Regimiento Mixto de Ingenieros número 4.

**Gobierno Militar de Santa Cruz de Tenerife**

Comandante D. Santiago Bote Rastrollo (995), de disponible forzoso en la guarnición de Santa Cruz de Tenerife y agregado a la Base Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Canarias.

**Zona de Reclutamiento y Movilización número 73 (Salamanca)**

Comandante D. Alberto Martínez Herráez (996), de disponible forzoso en la guarnición de Salamanca y agregado al Regimiento de Zapadores de la Reserva General.

**Zona de Reclutamiento y Movilización número 11 (Madrid)**

Comandante D. Octavio Martínez Cogollos (989), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado a la Dirección General de Armamento y material. Madrid, 15 de septiembre de 1982.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**13.028***Orden 362/13.028/82*

Por aplicación del artículo 8.º del vigente R. P. V. de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77), se destina con carácter voluntario, en vacante clase C, tipo 7.º, de cualquier Arma, a la Subsecretaría de Política de Defensa (Madrid), al oficial y suboficial de Ingenieros que a continuación se relacionan:

Capitán auxiliar D. Rafael Marrero Silva (1191500), del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias, Batallón Mixto de Ingenieros XVI.

Brigada D. Antonio Tapia Aguado (2821), del Cuartel General de la Junta de Jefes de Estado Mayor.

Madrid, 9 de septiembre de 1982.

Por delegación:  
El Teniente General  
Jefe del Mando Superior de Personal,  
MARINAS ROMERO

**Cambio de residencia****13.029***Orden 362/13.029/82*

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede

el cambio de residencia, sin derecho a pasaporte, dietas, e indemnización por traslado de residencia, a la plaza de Palma de Mallorca (Balears), al capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Bartolomé Sancho Prats (2466), de disponible forzoso en la guarnición de Almería, el cual continuará en la misma situación militar en la plaza de su nueva residencia.

Madrid, 15 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
**VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

### Escala de complemento

Bajas

13.030

Orden 362/13.030/82

De acuerdo con lo que determina el apartado 1.º del artículo 2.º de la Orden de 30 de octubre de 1978 (D. O. núm. 256), causa baja en su destino, Parque Central de Transmisiones, el sargento de complemento de Ingenieros D. Alfonso Prieto López, pasando a la situación de ajena al servicio activo en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 15 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
**VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

Ascensos

13.031

Orden 362/13.031/82

Para dar cumplimiento a cuanto disponen los apartados 3.3.3.3 y 3.3.3.4 de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), se ascienden al empleo de sargento de complemento, con carácter eventual, a los cabos primeros de Ingenieros que a continuación se relacionan, quedando escalafonados por el orden en que aparecen.

Con antigüedad de 15 de agosto de 1982 y efectividad de 15 de septiembre del mismo año

Francisco de Castro García, del Parque Central de Ingenieros.

Andrés Gracia Sanz, del Regimiento de Transmisiones de la Red Territorial de Mando y Servicios Especiales.

Agustín Hidalgo Valbuena, del mismo.

Francisco Javier Martí Amigo, del Batallón Mixto de Ingenieros V.

José Amador Rodríguez, del Batallón Mixto de Ingenieros III.

Madrid, 15 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
**VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**



## INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

### Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Escala Básica de Suboficiales Especialistas del Ejército

Destinos

13.032

Orden 362/13.032/82

Para cubrir la vacante de libre designación, anunciada por Orden 362/9.818/82 (D. O. núm. 163), pasa destinado al Cuartel General de la JUJEM. (Madrid), con carácter voluntario, el brigada especialista, operador de Radio, D. José María Gómez García (357), de la Compañía de Transmisiones de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).

Madrid, 15 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El Teniente General  
Jefe del Mando Superior de Personal,  
**MARIÑAS ROMERO**

13.033

Orden 362/13.033/82

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 8.º del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77), se destina a la Subsecretaría de Política de Defensa (Madrid), en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, con carácter voluntario, al sargento especialista, mecánico de Sistemas de Telecomunicación, D. Francisco Conde de la Iglesia (1052), del Parque Central de Transmisiones.

Madrid, 15 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El Teniente General  
Jefe del Mando Superior de Personal,  
**MARIÑAS ROMERO**

Vacantes

La Orden 362/12.649/82 (D. O. número 208), se modifica en el sentido de que las vacantes anunciadas, son con el título de Operador de Equipos de Planta Fija de Microondas.

Madrid, 15 de septiembre de 1982.



## VETERINARIA MILITAR

Vacantes

13.034

Orden 362/13.034/82

De clase C, tipo 7.º

Una de coronel veterinario de la

Escala activa, existente en la Jefatura de Veterinaria de la Capitanía General de Canarias (Santa Cruz de Tenerife), para el mando de la misma.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 14 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
**VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

13.035

Orden 362/13.035/82

De clase B, tipo 5.º

Una de teniente coronel, comandante o capitán de la Escala activa, diplomado en Bromatología e Higiene de los Alimentos, existente en el Hospital Militar de Burgos.

Para la adjudicación de esta vacante se aplicará el baremo publicado por Orden 13 de febrero de 1978 (D. O. núm. 38).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 14 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
**VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

13.036

Orden 362/13.036/82

De clase B, tipo 5.º

Una de teniente coronel, comandante o capitán de la Escala activa, diplomado en Bromatología e Higiene de los alimentos, existente en el Centro Técnico de Intendencia (Madrid).

Para la adjudicación de esta vacante se aplicará el baremo publicado por Orden 13 de febrero de 1978 (D. O. núm. 38).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el

«Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 14 de septiembre de 1982.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**13.037**

Orden 362/13.037/82

De clase C, tipo 9.º

Una de comandante veterinario de la Escala activa, en el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 9, Figueras (Gerona), con preferencia para los diplomados en Bromatología e Higiene de los Alimentos. Esta vacante puede ser también solicitada por los capitanes que tengan superado el Curso de ascenso a jefe.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1/77).

Madrid, 14 de septiembre de 1982.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



## FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACION MILITAR

### Cuerpos Generales

#### Acoplamientos

**13.038**

Orden 362/13.038/82

En aplicación de lo dispuesto en la L. G. 1/81 del Estado Mayor del Ejército (5.ª División), a partir del día 6 de los corrientes los funcionarios civiles al servicio de la Administración Militar D. Manuel Rivas Pérez (02AM01909) y doña María Teresa Caito Delgado (02AMI0024), con destino en la Sección de Tropa, que estaba integrada en la Dirección de Personal, pasan a depender de la Dirección de Reclutamiento y Movilización. Madrid, 15 de septiembre de 1982.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

## INTERVENCION GENERAL



### VARIAS ARMAS

#### Sueldos

**13.039**

Orden 308/13.039/82

Con arrego a lo dispuesto en los artículos segundo y tercero del Real Decreto núm. 3.160/1977 de 28 de octubre (D. O. núm. 287), en aplicación de la Ley 44/1981 de 26 de diciembre (D. O. núm. 5 de 8 de enero de 1982), de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones concordantes en vigor, se concede a las clases de tropa que a continuación se relacionan, el sueldo de 18.090 pesetas mensuales (proporcionalidad 3), que percibirán a partir de la fecha que se señala en cada caso:

*Del Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey número 1*

A partir de 1 de septiembre de 1982.  
Cabo primero Gerardo Benito Carro.  
Otro, Luis Miranda Fernández.

*Del Regimiento de Infantería de la Reina número 2*

A partir de 1 de agosto de 1982:  
Cabo primero, Francisco Porras Peña.

*Del Regimiento de Infantería Motorizada Saboya núm. 6*

A partir de 1 de mayo de 1982:  
Cabo primero Venancio Cabrero Torres.

*Del Regimiento Mixto de Infantería Española núm. 18*

A partir de 1 de agosto de 1982:  
Cabo primero Blas Valera Ros.

*Del Regimiento de Infantería Teruel núm. 48*

A partir de 1 de agosto de 1982:  
Cabo primero Rafael García Oliván.

*Del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50*

A partir de 1 de septiembre de 1982:  
Cabo primero Pedro García Morales.  
Cabo Ricardo Toledo González.

*De la Academia de Infantería*

A partir de 1 de agosto de 1982:  
Cabo primero (Caballero Alumno), Cesareo Pardo Valdés.

*Del Tercio Gran Capitán I de la Legión*

A partir de 1 de febrero de 1982:  
Cabo Legionario Benjamín Manzano Martín.

A partir de 1 de junio de 1982:  
Legionario, José Valencia Rodríguez.

A partir de 1 de julio de 1982:  
Legionario Evaristo Cruces Caballero.

*Del Tercio Duque de Alba II de la Legión*

A partir de 1 de junio de 1982:  
Cabo primero legionario José Barba Egea.

A partir de 1 de agosto de 1982:  
Cabo primero legionario Jorge Oriola Bataller.

A partir de 1 de marzo de 1982:  
Cabo legionario Manuel Chozas Real.

A partir de 1 de mayo de 1982:  
Cabo Legionario Carlos Sánchez Rueda.  
Otro, Jesús Montes Guerrero.

A partir de 1 de junio de 1982:  
Cabo Legionario Carlos León Rodríguez.  
Otro, Fernando Agudo Frisa.

A partir de 1 de agosto de 1982:  
Cabo Legionario Juan Garrido Felipe.

A partir de 1 de febrero de 1982:  
Legionario José Padros Bejas.

A partir de 1 de junio de 1982:  
Legionario José Luis García Ruiz.  
Otro, Manuel Muñoz García-Borbolla.

A partir de 1 de julio de 1982:  
Legionario Miguel Quinto Hernández.

*Del Tercio D. Juan de Austria III de la Legión*

A partir de 1 de abril de 1982:  
Cabo Legionario Alejandro Docampo Blanco.

A partir de 1 de mayo de 1982:  
Cabo Legionario Elias Castro González.

A partir de 1 de junio de 1982:  
Cabo Legionario José Sanz Escrivano.  
Otro, André Cornile.  
Otro, Samake Harouna.  
Otro, Pierre Leviel.

A partir de 1 de julio de 1982:  
Cabo Legionario Juan Perera Gandallera.  
Otro, Ibrahim Sultan Sankoh.

A partir de 1 de febrero de 1982:  
Legionario Angel Dalgado Magallanes.  
Otro, Juan Cabades Villar.

A partir de 1 de marzo de 1982:  
Legionario José González Vázquez.  
Otro, José González Caraballo.

A partir de 1 de abril de 1982:  
Legionario Marcos Lozano Siller.

A partir de 1 de mayo de 1982:  
Legionario Francisco Pérez Ramos.  
Otro, Wilfredo González Acosta.

A partir de 1 de junio de 1982:  
Legionario Jorge Brissón Padrón.  
Otro, Amado López González.  
Otro, Manuel Rodríguez Soto.  
Otro, Edmon Bissot.  
Otro, Makinen Juha Tapio.  
Otro, Antonio Ruiz Morilla.  
Otro, Fernando Manuel Nunes.  
Otro, Andre Karstensen Larsen.  
Otro, Angel López Ruiz.  
Otro, Francisco Martínez Santamaria.  
Otro, Antonio Poyato Cuesta.  
Otro, Jaime Vallescillo Morales.

A partir de 1 de julio de 1982:  
Legionario José Parra Bermejo.  
Otro, José Casau Reinaldos.  
Otro, José Fernández Alcaraz.  
Otro, Jesús Martínez Barba.  
Otro, Alfonso Moral Alaminos.  
Otro, James Murphy.

#### De la Brigada Paracaidista

De la Unidad de Servicios

A partir de 1 de junio de 1982:  
Cabo de Banda Adolfo Aledo García.

De la 1.ª Bandera «Rogel de Flor»

A partir de 1 de agosto de 1982:  
Caballero Legionario Paracaidista,  
Antonio Ponce Chaparro.

De la Compañía de Destinos de la Compañía General de la IV Región Militar

A partir de 1 de marzo de 1982:  
Cabo primero Jorge Aneas Venegas.

Del Regimiento de Caballería Ligero  
Acorazado Sagunto número 7

A partir de 1 de agosto de 1982:  
Cabo primero Manuel Gómez-Galán  
Fernández.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 6

A partir de 1 de septiembre de 1982:  
Cabo primero Julio Montero Valiente.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 30

A partir de 1 de septiembre de 1982:  
Cabo primero Manuel Burgos Sánchez.  
Otro, José Carreto Mayen.  
Otro, Germán García Ortega.

Del Regimiento de Artillería A. A. número 72

A partir de 1 de septiembre de 1982:

Cabo primero Antonio Torres Hidalgo.  
Otro, Eugenio Lara Hurtado.

A partir de 1 de octubre de 1982:  
Cabo primero Rafael Ruiz Rueda.

Del Parque de Artillería de Sevilla

A partir de 1 de septiembre de 1982:  
Cabo primero Jerónimo Reverte Peñasco.

Del Polígono de Experiencias Costilla

A partir de 1 de septiembre de 1982:  
Cabo primero Francisco Durán Postigo.

Del Grupo de Artillería de Campaña  
ATP XXI

A partir de 1 de agosto de 1982:  
Cabo primero Angel Avila Nuñez.  
Otro, Juan Francisco Cruz Polo.

De la Academia de Artillería

A partir de 1 de septiembre de 1982:  
Cabo de Banda Julio Frechilla Valcazar.

Del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros

A partir de 1 de agosto de 1982:  
Cabo primero José Corbacho Avila.

Del Parque Central de Ingenieros

A partir de 1 de septiembre de 1982:  
Cabo primero Antonio Cubero Mellado.

Del Batallón de Transmisiones de Canarias

A partir de 1 de junio de 1982:  
Cabo primero Juan Manuel Jiménez Afonso.

A partir de 1 de septiembre de 1982:  
Cabo primero Juan Manuel Bascones Martín.

Del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Caballería Jarama

A partir de 1 de agosto de 1982:  
Cabo primero Luis Calvo Bermejo.

De la Agrupación Logística número 7 de la Comandancia General de Melilla

A partir de 1 de septiembre de 1982:  
Cabo Joaquín Centeno Sánchez.  
Cabo de Banda Juan Burrero Hidalgo.

De la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 9

A partir de 1 de septiembre de 1982:  
Cabo primero Francisco Venegas González.

Del Grupo Regional de Sanidad número 5

A partir de 1 de agosto de 1982:  
Cabo primero José Corbacho Javier.

Del Grupo Regional de Sanidad Militar número 7

A partir de 1 de septiembre de 1982:  
Cabo primero Tomás García Asensio.

De la Agrupación de Sanidad Militar de la Reserva General

A partir de 1 de septiembre de 1982:  
Cabo primero Alejandro Hernández Ramos.  
Otro, José Parrilla Baez.  
Otro, Fernando García Vega.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 8

A partir de 1 de agosto de 1982:  
Cabo primero Manuel Liñán Pérez.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 13

A partir de 1 de septiembre de 1982:  
Cabo primero Manuel Moradeira Vázquez.  
Madrid, 23 de agosto de 1982.

El Teniente General JEME,  
DE ASCANIO Y TOGORES

## DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



### Destinos

13.040

Orden 120/13.040/82

Clase C, tipo 7.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la Dirección General de la Guardia Civil (Madrid), Sección de Personal, anunciada por Orden 120/11.392/82 («Diario Oficial» núm. 189), se destina, con carácter voluntario, al coronel de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», D. Guillermo Amengual Mir, de disponible en la referida Dirección General.

Madrid, 14 de septiembre de 1982.

OLIART SAUSSOL

13.041

Orden 120/13.041/82

Pasa destinado al Cuadro Eventual de Mando de la Dirección General de la Guardia Civil, el teniente coronel de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Alonso Vega, con residencia en Valladolid, quedando afecto para el servicio a la expresada Dirección General y para documentación y haberes al 61 Tercio de disponible.

Madrid, 14 de septiembre de 1982.

OLIART SAUSSOL

**13.042***Orden 120/13.042/82*

Clase C, tipo 7.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la Dirección General de la Guardia Civil (Madrid), Sección de Personal, anunciada por Orden 120/11.393/82 («Diario Oficial» núm. 189), se destina, con carácter voluntario, al teniente coronel de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», D. José Losa Seoane, de disponible en el 11 Tercio del referido Cuerpo.

Madrid, 14 de septiembre de 1982.

OLIART SAUSSOL

**Mandos****13.043***Orden 120/13.043/82*

Clase C, tipo 7.º

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 8.º del Reglamente sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977), se destina, con carácter voluntario, para el Mando del Servicio Cincológico y Dirección de la Escuela de Adiestramiento de Perros, al comandante de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», D. José Collada Martínez, del Centro de Instrucción del referido Cuerpo.

A efectos de solicitud de un nuevo destino, los plazos de permanencia para este jefe le contarán desde su anterior destino como comandante al Centro de Instrucción.

Madrid, 14 de septiembre de 1982.

OLIART SAUSSOL

**SUBSECRETARIA DE POLITICA DE DEFENSA****Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social****DIRECCION DE MUTILADOS****Ingresos**

Advertido error en la Orden 111/90407/82 (DO. núm. 189), se rectifica como sigue:

Página 1.164, columna segunda:

Soldado de Infantería D. Antonio del Jesús González Febles; su número es R. G. 74.664.

Madrid, 8 de septiembre de 1982.

Advertido error en la Orden 111/90406/82 (DO. núm. 189), se rectifica como sigue:

Página 1.166, columna primera:

Comandante de Ingenieros en situación de retirado D. Agustín Gregorio Bordallo; su número es R. G. 14.596. Madrid, 8 de septiembre de 1982.

Advertido error en la Orden 111/90374/82 (DO. núm. 170), se rectifica como sigue:

Página 679, columna segunda:

Soldado de Caballería D. Isidro García Abanades; su número es Registro General 77.108.

Columna tercera:

Cabo legionario D. Horario Tojeiro Lago; su nombre es Horacio.

Madrid, 8 de septiembre de 1982.

Advertido error en la Orden 111/90372/82 (DO. núm. 170), se rectifica como sigue:

Página 680, columna tercera:

A continuación de «ADSCRITOS A LA JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SANTANDER», debe figurar: «Clasificado como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria».

Madrid, 8 de septiembre de 1982.

Advertido error en la Orden 111/90371/82 (DO. núm. 170), se rectifica como sigue:

Página 682, columna segunda:

Cabo de Artillería D. Samuel Ruiz Blanco; su número es R. G. 77.767.

Madrid, 8 de septiembre de 1982.

Advertido error en la Orden 111/90395/82 (DO. núm. 180), se rectifica como sigue:

Página 928, columna primera:

Soldado de Infantería D. Pedro Julián Martínez; su nombre y apellidos son, Pedro Julián Martínez Sánchez.

Madrid, 8 de septiembre de 1982.

Advertido error en la Orden 111/90394/82 (DO. núm. 180), se rectifica como sigue:

Página 929, columna primera:

Soldado de Infantería D. Francisco González Cambero; la pensión de mutilación es el 30 por 100.

Madrid, 8 de septiembre de 1982.

Advertido error en la Orden 111/90387/82 (DO. núm. 173), se rectifica como sigue:

Página 733, columna primera:

Soldado de Infantería D. Mariano Saenz Folgado; su número es Registro General 78.441.

Madrid, 8 de septiembre de 1982.

**RECURSOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS**

*Orden 111/1370/1982, de 6 de julio, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 19 de mayo de 1982, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Francisco Soto Rosauero, ex cabo de Artillería de la Armada.*

Ecmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una como demandante, don Francisco Soto Rosauero, ex cabo de Artillería de la Armada, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra acuerdos del CSJM de 23 de abril de 1980, se ha dictado sentencia con fecha 19 de mayo de 1982, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso interpuesto por don Francisco Soto Rosauero, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de veintitrés de abril de mil novecientos ochenta, sobre haber pasivo de retiro dimanante del Decreto-ley seis/mil novecientos setenta y ocho, debemos anular y anularnos los referidos acuerdos como disconformes a derecho, y en su lugar declaramos el derecho de recurrente a que se le efectúe nuevo señalamiento de pensión de retiro con porcentaje del noventa por ciento sobre la base correspondiente, con especial condena en costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos».

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 8 de julio de 1982.—P. D., el Secretario general para Asuntos de Personal y Acción Social, Federico Michavila Pallarés.

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

*Orden 111/01371/1982, de 6 de julio, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 30 de mar-*

zo de 1982, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Emiliano Herrero Sánchez, guardia civil.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, don Emiliano Herrero Sánchez, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra acuerdos del CSJM de 2 de septiembre de 1980 y de 24 de octubre de 1980, se ha dictado sentencia con fecha 30 de marzo de 1982, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso interpuesto por don Emiliano Herrero Sánchez, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de dos de septiembre de mil novecientos ochenta y de veinticuatro de octubre de mil novecientos ochenta, sobre haber pasivo de retiro dimanante del Decreto-ley seis/mil novecientos setenta y ocho, debemos anular y anulamos los referidos acuerdos, como disconformes a derecho, y en su lugar declaramos el derecho de recurrente a que se le efectúe nuevo señalamiento de pensión de retiro, con porcentaje del noventa por ciento sobre la base correspondiente, con especial condena en costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos».

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 6 de julio de 1982.—P. D., el Secretario general para Asuntos de Personal y Acción Social, Federico Michavila Pallarés.

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

*Orden 111/01372/1982, de 6 de julio, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 5 de abril de 1982, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Rafael Jerez Cobaña, ex teniente de Farmacia, retirado.*

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, don Rafael Jerez Cobaña,

quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado contra acuerdos del CSJM de 12 de junio de 1979 y 5 de febrero de 1981, se ha dictado sentencia con fecha 5 de abril de 1982, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que rechazando los motivos de inadmisibilidad aducidos por el Abogado del Estado, y estimando parcialmente el recurso interpuesto por don Rafael Jerez Cobaña, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de doce de junio de mil novecientos setenta y nueve y cinco de febrero de mil novecientos ochenta y uno, sobre haber pasivo de retiro dimanante del Decreto-ley seis/mil novecientos setenta y ocho, debemos anular y anulamos los referidos acuerdos, como disconformes a derecho, y en lugar declaramos el derecho del recurrente a que se le efectúe nuevo señalamiento de pensión de retiro con porcentaje del noventa por ciento sobre la base correspondiente, con efectos económicos desde el uno de abril de mil novecientos setenta y ocho, y sin especial condena en costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos».

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 6 de julio de 1982.—P. D., el Secretario general para Asuntos de Personal y Acción Social, Federico Michavila Pallarés.

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

*Orden 111/01373/1982, de 6 de julio, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 7 de abril de 1982, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Ramón Leira Landeira, ex cabo de Marina de la Armada, retirado.*

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, don Ramón Leira Landeira, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado contra acuerdos del CSJM de 6 de junio de 1980 y de 5 de noviembre de 1980, se

ha dictado sentencia con fecha 7 de abril de 1982, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso interpuesto por don Ramón Leira Landeira, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de seis de junio y cinco de noviembre de mil novecientos ochenta, sobre haber pasivo de retiro, dimanante del Decreto-ley seis/mil novecientos setenta y ocho, debemos anular y anulamos los referidos acuerdos, como disconformes a derecho, y en su lugar declaramos el derecho del recurrente a que se le efectúe nuevo señalamiento de pensión de retiro, con porcentaje de noventa por ciento sobre la base correspondiente, con especial condena en costas de la Administración.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos».

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 6 de julio de 1982.—P. D., el Secretario general para Asuntos de Personal y Acción Social, Federico Michavila Pallarés.

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

*Orden 111/01374/1982, de 6 de julio, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 20 de mayo de 1982, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José García Quiñones, ex cabo de Marina de la Armada, retirado.*

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, don José García Quiñones, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra acuerdos del CSJM de 18 de abril de 1980 y de 12 de noviembre de 1980, se ha dictado sentencia con fecha 20 de mayo de 1982, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso interpuesto por don José García Quiñones, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de dieciocho de abril de mil novecientos ochenta y de doce de noviembre de mil novecientos ochenta, sobre haber pasivo de retiro dimanante del Decre-

to-ley seis/mil novecientos setenta y ocho, debemos anular y anulamos los referidos acuerdos, como disconformes a derecho, y en su lugar declaramos el derecho del recurrente a que se le efectúe nuevo señalamiento de pensión de retiro, con porcentaje del noventa por ciento sobre la base correspondiente, con especial condena en costas a la Administración.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos».

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 6 de julio de 1982.—P. D., el Secretario general para Asuntos de Personal y Acción Social, Federico Michavila Pallarés.

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

*Orden 111/01380/1982, de 6 de julio, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 3 de mayo de 1982, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Luis Puig Peña, teniente médico, retirado.*

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, don Luis Puig Peña, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra acuerdos del CSJM de 11 de julio de 1979 y de 5 de febrero de 1981, se ha dictado sentencia con fecha 3 de mayo de 1982, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que no acogiendo el motivo de inadmisibilidad propuesto por la Abogacía del Estado, estimamos el recurso interpuesto por don Luis Puig Peña, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar, de once de julio de mil novecientos setenta y nueve y de cinco de febrero de mil novecientos ochenta y uno, sobre haber pasivo de retiro dimanante del Decreto-ley seis/mil novecientos setenta y ocho debemos anular y anulamos los referidos acuerdos, como disconformes a

derecho, y en su lugar declaramos el derecho del recurrente a que se le efectúe nuevo señalamiento de pensión de retiro con porcentaje del noventa por ciento sobre la base correspondiente, con especial condena en costas a la Administración.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos».

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 6 de julio de 1982.—P. D., el Secretario general para Asuntos de Personal y Acción Social, Federico Michavila Pallarés.

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

(Del BOE. núm. 209, de 1-9-1982.)



## ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA CONTRATOS DEL ESTADO

ORDEN de 15 de junio de 1982 por la que se amplía hasta el 1 de junio de 1983 la aplicación del aval a las fianzas definitivas en los contratos de obras y suministros del Estado.

Ilustrísimos señores:

El párrafo segundo del artículo 113 de la Ley de Contratos del Estado faculta al Ministerio de Hacienda para ampliar la aplicación del aval como medio de garantía al supuesto de fianzas definitivas en los contratos de obras y suministros del Estado, añadiendo el artículo 352 de su Regla-

mento, aprobado por Decreto 3410/1975, de 25 de noviembre, que dicha aplicación deberá efectuarse mediante disposiciones de carácter general y de vigencia determinada.

En el marco de la política financiera de apoyo a la expansión económica seguida por este Departamento se considera conveniente extender la vigencia de la Orden de 25 de junio de 1981 por la que se amplía la aplicación del aval a las fianzas definitivas en los contratos de obras y suministros del Estado hasta el 1 de junio de 1982, al objeto de mejorar las disponibilidades de tesorería de las Empresas, sin mengua de las garantías que corresponden al Estado en la contratación administrativa.

En su virtud, este Ministerio, previo

informe de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, ha tenido a bien disponer:

Artículo único.—Se extiende la vigencia en sus propios términos, hasta el 1 de julio de 1983, de la Orden de 25 de junio de 1981 por la que se amplía la aplicación del aval a las fianzas definitivas en los contratos de obras y suministros del Estado.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 15 de junio de 1982.

GARCIA AÑOVEROS

Ilmos. Sres. Subsecretarios de Hacienda y Presupuesto y Gasto Público.

(Del BOE. núm. 148, de 22-6-1982.)

## SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

### YEGUADA MILITAR DE JEREZ (CADIZ)

Anuncio

Debidamente autorizada por la Superioridad, se procederá el próximo día 9 de octubre, a las 12,30 horas y

en el Acuartelamiento de esta Unidad, sito avenida Alcalde Alvaro Domecq, número 9, a la pública subasta del siguiente ganado selecto por sobrante de plantilla.

Seis yeguas de raza árabe

El pago del ganado adquirido deberá ser realizado en pesetas.

Las yeguas adquiridas en la presente subasta deberán permanecer a perpetuidad en territorio español.

El importe del presente anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Jerez, 13 de septiembre de 1982.

Núm. 376. (Urgente.) P. 1—1